

SELLO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1821

mil ochoc. veinte y uno, Los Sres. D.ⁿ Juan Fernandez
Parraga, y D.ⁿ Salvador Veler Alcaldes, D.ⁿ Diego Fuentes,
D.ⁿ Salvador Ferrer, D.ⁿ Pedro Guardiola, D.ⁿ Pedro Alcantara
Ruiz, D.ⁿ Fran. de Blaya, D.ⁿ Gregorio Martin, y D.ⁿ Juan
Pedro Guierrez Regidores, D.ⁿ Nicolas Guillen Contr. y D.ⁿ Jay
Joaquin Aparicio Dato Procuradores Sindicos, mayor num.
que componen el Ayuntamiento. Dixeron: Lo estan de
apremiados por la Intendencia de la Prov.^a al Pago de las Catin
Contribuciones Reparadas a esta dha. villa en los años mil ochoc.
ochoc. veinte y uno, no pudiendo esta Corporacion cumplir dicho
Pago por la morosidad, en executar lo forasteros Ferrer
vientes, sin embargo de haver oficiado con lista conveni
tiva de sus nombres y apellidos, como de los Nomes acada sus
Respectivos Señalados, a las autoridades de sus domicilios, que
nes la mayor parte de ellas no han conserado, y las que lo han
echo lo ha sido diciendole embre esta Corporacion comisionada a
que execute la Cobranza; y la de la Aldea de Campos, meo
dho. dho. de que yo el ven. fecho, etc.

Juan Ferrer

Salvador Veler de los Robles

Diego Fuentes

Pedro Guardiola

Pedro Alcantara
Ruiz

Gregorio Martinez

